## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-261-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQ. DE 80 CAJAS ORGANIZADORAS PARA ENTREGA ALIMENTOS PREPARADOS PARA ADULTOS MAYORES EN SECTORES RURALES"

ALDJAIME QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1105

QUILLECO, AGOSTO 10 DE 2020

## **VISTOS** estos antecedentes:

- a) El articulo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N.º 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestacion de servicios y N.º 821 de 02/07/2019.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el afio 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

## **CONSIDERANDO:**

a) La Orden de Pedido Nº 0609 con fecha 27/07/2020, correspondiente a DIDECO, solicitando Adq. "ADQ. DE 80 CAJAS ORGANIZADORAS PARA ENTREGA ALIMENTOS PREPARADOS PARA ADULTOS MAYORES EN SECTORES RURALES"

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-261-AG20, a traves de compra agil inferior a 30 UTM, "ADQ. DE 80 CAJAS ORGANIZADORAS PARA ENTREGA ALIMENTOS PREPARADOS PARA ADULTOS MAYORES EN SECTORES RURALES" al Proveedor COMERCIAL JUAN CONTRERAS CORVALAN E.I.R.L., RUT N° 76.660.065-4, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$525.409.-IVA Y FLETE INCLUIDO.-
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta  $N^\circ$  215.22.04.014 (4), del Presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal

- C. c. Arch. Admin, y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones